

VERBAL-CIVIL

Radicación: 68689 31 89 001 2018 00137 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la naturaleza promiscua del Despacho, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia del artículo 372 señalada auto del 12 de mayo pasado.

Para tales fines, se fija el **LUNES 17 Y MARTES 18 DE ABRIL DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Téngase en cuenta las modificaciones realizadas al momento de elaborar las comunicaciones a que haya lugar.

Así mismo, se recuerda a las partes que la comparecencia es presencial, y los testigos deben estar presentes al momento de ser requeridos

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41b6aa8fa0a8ce7e81d2b52f03dcd8e931db92c3d36f2c4d5377ca7a5d8e24f1**

Documento generado en 15/08/2022 06:44:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>